

CONCÓN,

29 ENE 2020

**ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:**

DECRETO N° 293 /

**VISTOS:**

- a) Decreto Alcaldicio N° 1403, de fecha 31 de Mayo de 2019, que adjudica la Propuesta Pública "Conservación Multicancha RPC III, Concón" a Constructora Vasco Spa., Rut: 76.660.502-8.
- b) Contrato de fecha 10 de Junio de 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Concón y Constructora Vasco Spa.
- c) Decreto Alcaldicio N° 1730, de fecha 03 de Julio de 2019, que aprueba el Contrato.
- d) Acta de Entrega de Terreno de fecha 26 de Agosto de 2019 de la obra denominada "Conservación Multicancha RPC III, Concón"
- e) La carta de fecha 06 de Noviembre de 2019 de Constructora Vasco Spa. en el que solicita un aumento de plazo por sesenta y seis (66) días corridos para la obra "Conservación Multicancha RPC III, Concón".
- f) El Memo DOM N° 39 de fecha 20 de Enero de 2020 que autoriza un aumento de plazo por sesenta y seis (66) días corridos para la obra "Conservación Multicancha RPC III, Concón".
- g) El Art. 21\_B de la Ley 10.336 Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.
- h) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

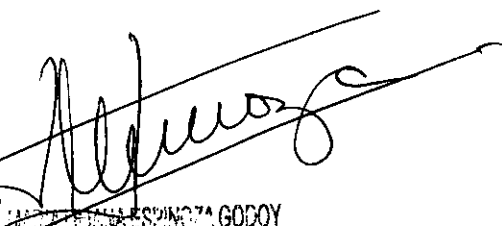
**CONSIDERANDO:**

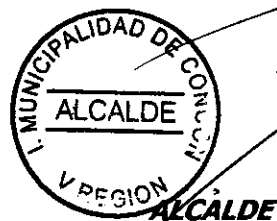
1. Que debiendo actuar en consecuencia respecto de los acontecimientos durante el mes de Octubre y Noviembre a nivel nacional, respecto de jornadas laborales, movilizaciones de la mano de obra, y la entrega de materiales por parte de proveedores, son situaciones que han afectado el normal desarrollo de las obras.

**DECRETO:**

1. **RATIFIQUESE**, un aumento de plazo de sesenta y seis (66) días a la obra denominada "Conservación Multicancha RPC III, Concón".
2. **RATIFIQUESE**, el Acta de Entrega de Terreno de la obra denominada "Conservación Multicancha RPC III, Concón" de fecha 26 de Agosto de 2019.

3. **DÉJESE**, constancia que la nueva fecha de finalización del Contrato es el día 14 de Enero de 2020.
4. **CONFECCIONESE**, por parte del Sr. Director de Asesoría Jurídica, el Anexo de Contrato respectivo.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
OSG/MEG/PLZ/ACO/bpa.

Distribución:

1. Alcaldía.
  2. Secretaría Municipal.
  3. Dirección de Control Municipal.
  4. Asesoría Jurídica.
  5. SECPLAC.
  6. Archivo Propuesta.
  7. D.O.M. (N° 02)
- (Decreto autoriza aumento de plazo)